

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 29, de fecha 04.02.14, de la Directora Desarrollo Comunitario al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad requiere adquirir Medallas y Trofeos, para la ejecución de Campeonato de Los Barrios Ilustre Municipalidad de Santa Cruz Año 2.015".
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Vigente, Oficina de Deporte Año 2015, N° de Cuenta: 215.24.01.008.001.005

DECRETO

EXENTO N° 00254

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**PREMIOS CAMPEONATO DE LOS BARRIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado Oficina del Deporte, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina del Deporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)